



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGION: DEL BIO BIO

URBANO RURAL

Nº CERTIFICADO	20
FECHA DE APROBACIÓN	03-02-2010
ROL SII	674-7
REG. OBRA NUEVA	

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° E-1675 de fecha 24-06-2009
D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
E) El Giro de Ingreso Municipal N° 3854198 de fecha 03-02-2010 de Pago de Derechos Municipales por un valor de \$ \$ 206.337

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:

ubicada en LINCOYAN N° 1534
Lote N° 1 manzana _____ localidad o loteo _____ sector URBANO
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales

3.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES ALUMTERRA LTDA.	77.195.970-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALBERTO JOSAFAT PINCHEIRA IBÁÑEZ	4.872.842-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICTOR AEDO ABURTO	5.689.229-K

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos.

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	ALMACENAJE	BAc	446,60	8.253.615
PISO 1	ALMACENAJE	CAc	297,72	5.502.163
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			744,32	13.755.778
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			744,32	D.F.L. N° 2
				NO

NOTA :

- 1 Este Certificado se otorga bajo el Art. N° 166 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones referente a la regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31 de Julio de 1959.-

RICARDO SCHNEIDER BARRERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)